



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 1014
Lima, 06 OCT 2011

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de 6 de octubre del 2011, el Memorando N°941-2011-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana de 26 de septiembre del año en curso, solicitando autorización del Concejo para que el señor Pedro Pablo Alayza Tijero, Subgerente de Cultura, viaje a la ciudad de Nápoles (Italia).

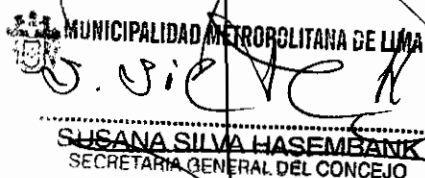
De conformidad con el artículo 9°, numeral 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

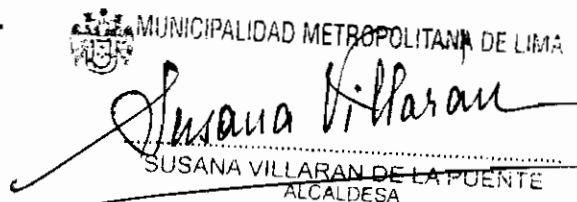
RESOLVIÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje del señor Pedro Pablo Alayza Tijero, subgerente de Cultura, de la Gerencia de Educación y Cultura, a la Ciudad de Nápoles (Italia) los días 30 de septiembre al 7 de octubre del año en curso, donde participará en el Workshop "Las Ciudades del Futuro", evento patrocinado por la UNESCO. Dicho viaje no irrogará ningún gasto a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Al retorno, dicha funcionaria deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SUSANA SILVA HASEMBANK
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA